



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 13 Noviembre del 2023

FOLIO: 280521423000076

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

C [REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **30 de Octubre del 2023** que a la letra dice:

Solicito saber el costo de las factibilidades solicitadas por el Estado de Tamaulipas para el tramitar el Dictamen de Impacto Urbano.

Costo de Factibilidad de servicios de Energía y saber como realizar el tramite.

Costo de la Factibilidad de Agua Potable y drenaje sanitario saber como realizar el tramite.

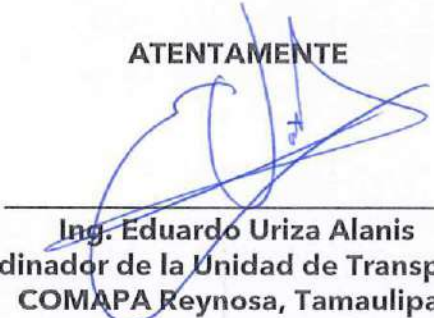
Costo del tramite para solicitar el Dictamen de Protección civil en el que se establezca que no existe riesgo en el uso de suelo correspondiente al proyecto y saber como realizar el tramite.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.

ATENTAMENTE


Ing. Eduardo Uriza Alanis

Coordinador de la Unidad de Transparencia
COMAPA Reynosa, Tamaulipas

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

 /comapa.reynosa

 @comapareynosa

 comapa_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Reynosa, Tamaulipas 02 de Noviembre de 2023
Oficio núm. GTO/2200/2023
Gerencia Técnica Operativa COMAPA
Asunto: El que se indica

Ing. Eduardo Uriza Alanís
Coordinador de la Unidad de Transparencia
COMAPA Reynosa
Presente.

Por medio de la presente, me permito saludarlo y en respuesta a su oficio de fecha 31 de Octubre del presente, con número UT/125/2023, en el que solicita:

- 1- Saber el costo de las factibilidades solicitadas por el Estado de Tamaulipas para tramitar el Dictamen de Impacto Urbano,
- 2- Costo de Factibilidad de Servicios de Energía y cómo se realiza el trámite,
- 3- Costo de la factibilidad de Agua Potable y Drenaje Sanitario y cómo se realiza el trámite.
- 4- Costo del trámite para solicitar el Dictamen de Protección Civil en el que se establezca que no existe riesgo en el uso de suelo correspondiente al proyecto y cómo se realiza el trámite.

Me permito informarle que los puntos No. 1, 2, y 4, no corresponden para este Organismo Municipal.

El punto No. 3- Referente al costo de la factibilidad de Agua Potable y Drenaje Sanitario y cómo se realiza el trámite.

Le informo que es necesario conocer las dimensiones del predio, así como el uso y giro, habitacional, comercial e industrial, ya que cada uno tiene un costo diferente.

Se anexa copia del Proceso de Factibilidades

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

ING. JOSE GUADALUPE CANTU VIERA
Gerente Técnico y Operativo



Archivo
JGCV/CAIR/JRLG*Jbg

COMAPA

Planta Potabilizadora Pastor Lozano, Sierra Occidental No. 1401, Col. Loma Linda C.P. 88700, Cd. Reynosa, Tam. Tel. (899) 909-1800

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

PROCESO DE FACTIBILIDAD (Comercial e Industrial)

1. El trámite de factibilidad empieza después de que se recibe la documentación requerida. (Solicitud Oficial, Hoja de requisitos)
2. Se programa el día de la inspección.
3. Se entrega copia de la solicitud, oficio y plano de ubicación a la cuadrilla de supervisión de factibilidades.
4. La cuadrilla de factibilidades realiza la supervisión del predio y la infraestructura existente de Agua Potable y Drenaje Sanitario y entrega a factibilidades el levantamiento.
5. El Depto. de Factibilidades entrega el levantamiento e información en la Coord. de Ingeniería y Proyectos.
6. Ingeniería y Proyectos, gira instrucciones al depto. de digitalización, para la elaboración del plano y catálogo de conceptos de Toma de Agua Potable y Drenaje Sanitario.
7. Ingeniería y Proyecto revisa el proyecto.
8. Ingeniería y Proyectos solicita con oficio dirigido a la Coord. de Obras y Licitaciones el presupuesto de obra, entregándole copia del plano y oficio de solicitud.
9. La Coord. de Obras Licitaciones elabora el presupuesto de obra.
10. La Coord. de Obras y Licitaciones con oficio dirigido a la Coord. de Ingeniería y Proyectos entrega el presupuesto de obra.
11. La Coord. de Ingeniería y Proyectos entrega a factibilidades el presupuesto de obra y plano de toma de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.
12. Factibilidades elabora el presupuesto de factibilidad de acuerdo a presupuesto de obra.
13. Factibilidades pasa el presupuesto a firma del Coordinador de Ingeniería y Proyectos, Gerente Técnico Operativo y Gerente General.
14. Factibilidades entrega 1 original del presupuesto y plano de toma de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario al usuario.
15. Factibilidades elabora un expediente con número consecutivo de factibilidad para el archivo.
16. Factibilidades elabora oficio dirigido a la Gerencia Comercial, en el que se anexa copia del presupuesto de Factibilidad, presupuesto de Obra, Plano de Toma de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, INE del usuario, uso de suelo, R.F.C., predial vigente, copia de escritura y contrato de arrendamiento, acta constitutiva (en su caso) poder, (en su caso) y plano de ubicación, para la contratación de la factibilidad.

COMAPA

Planta Potabilizadora Pastor Lozano, Sierra Occidental No. 1401, Col. Loma Linda C.P. 88700, Cd. Reynosa, Tam. Tel. (899) 909-1800

 /comapa.reynosa

 @comapareynosa

 comapa_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx



**VOLAMOS
MÁS ALTO**



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

PROCEDIMIENTO DE FACTIBILIDAD (Habitacional)

1. El trámite de factibilidad empieza después de que se recibe la documentación requerida. (Solicitud Oficial, Hoja de requisitos, acta de cabildo de autorización del fraccionamiento)
2. Se programa el día de la inspección.
3. La Coord. de Ingeniería y Proyectos revisa el proyecto de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.
4. El depto. de factibilidades elabora el ANEXO I (requisitos técnicos y operativos a presentar del proyecto).
5. El depto. de factibilidades elabora el ANEXO II (oficio informativo condiciones particulares del requerimiento de infraestructura para la interconexión).
6. El depto. de factibilidades elabora el presupuesto de acuerdo a los metros cuadrados del predio y número de viviendas.
7. El depto. de factibilidades elabora convenio y se le asigna el número de Factibilidad.
8. El convenio se elabora de acuerdo al presupuesto, y quedan establecidas las obras necesarias para el desarrollo (Si se requiere) y los plazos de pago.
9. El convenio se firma por el Fraccionador, Gerente General, el Coord. Jurídico, el Comisario, el Gerente Técnico Operativo y el Gerente Comercial.
10. El depto. de factibilidades entrega al fraccionador 1 original del convenio y del presupuesto.
11. El depto. de factibilidades elabora expediente con número de factibilidad para archivo.
12. El depto. de factibilidades elabora oficio dirigido a la gerencia comercial en el que se anexa copia del presupuesto de factibilidad, Convenio, INE, uso de suelo, RFC, predial vigente, copia de escritura, acta constitutiva, poder legal y plano de ubicación, para la contratación.

COMAPA

Planta Potabilizadora Pastor Lozano, Sierra Occidental No. 1401, Col. Loma Linda C.P. 88700, Cd. Reynosa, Tam. Tel. (899) 909-1800



/comapa.reynosa



@comapareynosa



comapa_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS
DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA (15/2023)**

En el municipio de Reynosa, Tamaulipas; a Lunes 13 de Noviembre del año 2023; en las instalaciones de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) de Reynosa, Tamaulipas. Ubicadas en la calle Río Purificación y José de Escandón S/N, Col. Longoria, se reunió el Comité de Transparencia de este organismo descentralizado, con base en los requerimientos y facultades legales estipuladas en el Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Encontrándose presentes los siguientes:

C. ING. EDUARDO URIZA ALANIS. Presidente del Comité de Transparencia

C. LIC. RUBÉN FLORES DEL ÁNGEL. Secretario del Comité de Transparencia

C. LIC. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CANTÚ. Miembro del Comité de Transparencia.

Declarada la **existencia de quórum**, el siguiente **orden del día fue aprobado** por unanimidad:

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx



**VOLAMOS
MÁS ALTO**



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Dictaminación de la **"DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA"** con respecto a la solicitud de información pública **SI-76-2023**, foliada **280521423000076** por la Plataforma Nacional de Transparencia.

Donde solicitan lo siguiente:

Solicito saber el costo de las factibilidades solicitadas por el Estado de Tamaulipas para el tramitar el Dictamen de Impacto Urbano.

Costo de Factibilidad de servicios de Energía y saber como realizar el tramite.

Costo de la Factibilidad de Agua Potable y drenaje sanitario saber como realizar el tramite.

Costo del tramite para solicitar el Dictamen de Protección civil en el que se establezca que no existe riesgo en el uso de suelo correspondiente al proyecto y saber como realizar el tramite.

Asuntos generales

III. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA DE DICTAMINACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA SI-76-2023.

La propuesta de **"DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA"**, formulada por la Gerencia Técnica y Operativa, a la Solicitud de Información Pública **SI-76-2023**, foliada **280521423000076**

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx



**VOLAMOS
MÁS ALTO**



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

por la Plataforma Nacional de Transparencia fue sometida a análisis ante los integrantes del Comité de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.

Una vez analizado lo anterior, los miembros del Comité estimaron que la propuesta de la **DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA** se encuentra apegada a derecho, en virtud de que este Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, no genera este tipo de información, con base en lo establecido el artículo 1 del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas.

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración la propuesta presentada por Gerencia Técnica y Operativa de la COMAPA de Reynosa; resolviendo su **APROBACIÓN UNÁNIME**.

Por tal motivo, la resolución de este Comité de Transparencia queda plasmada en el documento "Resolución del Comité de Transparencia Número 15/2023"; el cual será anexado al final de la presente acta.

No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia declara concluida la presente sesión siendo las 11:13 horas del día 13 de Noviembre del año 2023, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron.



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

C. ING. EDUARDO URIZA ALANIS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRNSPARENCIA

C. LIC. RUBÉN FLORES DEL ÁNGEL
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. LIC. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CANTÚ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx



**VOLAMOS
MÁS ALTO**



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 15/2023**

Esta RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NÚMERO 15/2023 emana de las actividades realizadas por dicho Comité durante la Sesión Ordinaria 15/2023; donde se analizó la propuesta emitida por la Gerencia Técnica y Operativa en torno a la Solicitud de Información Pública **SI-76-2023**, foliada **280521423000076** por la Plataforma Nacional de Transparencia.

La presente resolución ha sido emitida tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que el **30 de NOVIEMBRE** del dos mil veintitrés, el C. [REDACTED] [REDACTED] formulo solicitud de información ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el número de solicitud **SI-76-2023** con el folio **280521423000076**, por medio del cual requirió lo que a continuación se transcribe textualmente:

Solicito saber el costo de las factibilidades solicitadas por el Estado de Tamaulipas para el tramitar el Dictamen de Impacto Urbano.

Costo de Factibilidad de servicios de Energía y saber como realizar el tramite.

Costo de la Factibilidad de Agua Potable y drenaje sanitario saber como realizar el tramite.

Costo del tramite para solicitar el Dictamen de Protección civil en el que se establezca que no existe riesgo en el uso de suelo correspondiente al proyecto y saber como realizar el tramite.

Derivado de la presente situación que guarda el expediente, se procede a emitir la resolución bajo el tenor de los siguientes:





GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - El Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, es competente para confirmar, modificar y revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas que integran el organismo, de conformidad con los artículos 38, fracción IV, 146, numeral 2, 151, 152, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO. - Que el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas, determina cuando la información deba ser clasificada, el Comité de Transparencia, expedirá una resolución que confirme la clasificación de la información.

TERCERO. - Que en su oficio GTO/2200/2023, la Gerencia Técnica y Operativa de este Organismo descentralizado, determinó que lo requerido a través de la solicitud de información **SI-76-2023**, con número de folio **280521423000076**, donde solicita lo siguiente:

**Solicito saber el costo de las factibilidades solicitadas por el Estado de Tamaulipas para el tramitar el Dictamen de Impacto Urbano.
Costo de Factibilidad de servicios de Energía y saber como realizar el tramite.**





GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Costo de la Factibilidad de Agua Potable y drenaje sanitario saber como realizar el tramite.

Costo del tramite para solicitar el Dictamen de Protección civil en el que se establezca que no existe riesgo en el uso de suelo correspondiente al proyecto y saber como realizar el tramite.

Para lo cual la Unidad de la Gerencia Técnica y Operativa, en su oficio GTO/2200/2023 realizó la fundamentación y motivación siguiente:

Por medio de la presente, me permito saludarlo y en respuesta a su oficio UT/125/2023, en el que se solicita:

- 1.- Solicito saber el costo de las factibilidades solicitadas por el Estado de Tamaulipas para el tramitar el Dictamen de Impacto Urbano.**
- 2.- Costo de Factibilidad de servicios de Energía y saber como realizar el tramite.**
- 3.-Costo de la Factibilidad de Agua Potable y drenaje sanitario saber como realizar el tramite.
- 4.-Costo del tramite para solicitar el Dictamen de Protección civil en el que se establezca que no existe riesgo en el uso de suelo correspondiente al proyecto y saber como realizar el tramite.**

Me permito informarle que los puntos No. 1, 2, y 4, **no corresponden** para este Organismo.

CUARTO: En relación a lo anterior, se estima que es correcto el actuar de la Gerencia Técnica y Operativa, al solicitar la **Clasificación de Información como de incompetencia**, de los puntos 1, 2, y 4, de la información requerida mediante la solicitud de información **SI-76-2023** con número de folio **280521423000076**.





GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

En consecuencia en la parte resolutive de este fallo, **se confirma** el contenido del oficio GTO/2200/2023, quedando debidamente fundada y motivada por cuanto hace a la información antes referida.

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 67, fracción XXXIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, las resoluciones de este Comité de Transparencia se harán públicas, asegurándose en todo momento que la información reservada, confidencial o sensible se mantenga con tal carácter; por tanto, cuando este fallo se publique en el portal de Internet de la COMAPA de Reynosa, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá hacerse en formato de versión pública, en el que se teste o tache aquella información que constituya un dato personal, cuya publicación está prohibida si no ha mediado autorización expresa de su titular o, en su caso, de quién le represente, tal como lo impone el artículo 3, fracción XXXVI; fracción 111, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.





GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

RESUELVE

PRIMERO. - Se **CONFIRMA** la determinación de "**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO DE INCOMPETENCIA**" formulado de la información planteada por la Gerencia Técnica y Operativa, según lo dispuesto en el considerando **CUARTO**.

SEGUNDO. - Se requiere a la Unidad de Transparencia, a fin de que notifique la presente resolución al particular.

Así lo resolvió por **UNANIMIDAD** el Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas.





GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

C. ING. EDUARDO URIZA ALANIS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. LIC. RUBÉN FLORES DEL ÁNGEL
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. LIC. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CANTÚ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

HOJA DE FIRMAS DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."